

000415



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
Sub-dependencia	
Oficina	Oficina del secretario
No. de oficio	SSP/ST/1046/2021
Expediente	
Asunto:	Planeación de Mejora Regulatoria de la SSP.

"2021, año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

Morelia, Michoacán; diciembre 16 de 2021.

**LIC. LINDA LYZET ROBLEDO LEDESMA
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 4,11,12,17 fracción IV y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 6 fracción IV, inciso k), numeral 1 y 14 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; 33 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como los numerales 84, 85, 86, 87 de su Reglamento; me permito dar contestación a su oficio número **SEDECO/DMR/023/2021** de fecha 18 de noviembre del año en curso, en el que solicita la planeación para el siguiente ejercicio presupuestal para ser integrado al Programa 2022.

En ese sentido, anexo la planeación de la Secretaria de Seguridad Pública, relativa a la Mejora Regulatoria del ejercicio presupuestal 2022, para que considere en la planeación de la estructura del Gobierno Estatal y así dar cumplimiento a dicha actividad por parte de esta dependencia.

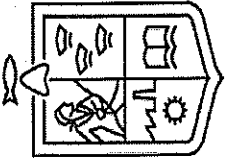
Sin otro más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. EDUARDO DÍAZ ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO**

C.c.p. Mtro. Nazario Meza Echevarría, Secretario Particular del Secretario de Seguridad Pública, para su conocimiento.
Archivo

EDR/epgs



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
2022

**Secretaría
de Seguridad
Pública**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

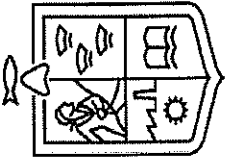
Morelia, Michoacán a 14 de Diciembre de 2021

Propuesta por Trámite Servicio de la Dirección de Tránsito y Movilidad

Trámite: Devolución de vehículos.	
Área Responsable: Área Auxiliar de Devolución de Vehículos	
Liga para acceder al trámite: https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/677	
Procesos actuales que se llevan a cabo:	Acciones de mejora regulatoria:
Responsable del proceso:	Actualizar el nombre del responsable
Requisitos: Solicitud de copias de los requisitos	Digitalización de los documentos solicitados, devolviendo al particular los originales presentados.
Formato/Trámite en línea: No existe liga para visualizar el Formato/No existe trámite en línea del presente servicio.	Agregar liga activada a la visualización del formato, Iniciar proceso de trámite en línea, elaborar proyecto técnico para tal fin.
	Última Actualización: 01/01/2021
	Última Actualización: 01/01/2021
	Última Actualización: 01/01/2021

Trámite: Certificado de no infracción.	
Área Responsable: Área Auxiliar de Infracciones.	
Liga para acceder al trámite: https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/1666	
Procesos actuales que se llevan a cabo:	Acciones de mejora regulatoria:
Trámite que certifica la no infracción de la licencia o tarjeta de circulación, como requisito para la reexpedición de la licencia de manejo y tarjeta de circulación.	Eliminación del trámite, la Secretaría de Finanzas ya no lo requiere para la reexpedición de la licencia o tarjeta, es innecesario.
	Última Actualización: 01/01/2021

Trámite: Examen médico para conducir vehículos automotores (Agudeza visual)	
Área Responsable: Área Auxiliar del Servicio Médico.	
Liga para acceder al trámite: https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/1925	
Procesos actuales que se llevan a cabo:	Acciones de mejora regulatoria:
Tipo de solicitante: Persona moral	Corregir el tipo de solicitante a persona física
Costo: \$119.00 pesos.	Actualizar costo 2022: \$124.00 pesos.
Formato/Trámite: Liga al formato desactivada, no existe trámite en línea.	Corregir o activar la liga para visualizar el formato, eliminar trámite en línea, no puede llevarse a cabo.
	Última Actualización: 01/01/2021
	Última Actualización: 01/01/2021
	Última Actualización: 01/01/2021



Secretaría de Seguridad Pública

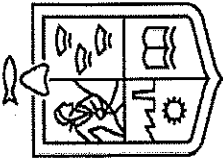
GOBIERNO DE MICHOACÁN

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Trámite: Examen de conocimientos generales para conducir vehículos automotores.		
Área Responsable: Oficina del Grupo de Peritos.		
Liga para acceder al trámite: https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/678		
Procesos actuales que se llevan a cabo:	Acciones de mejora regulatoria:	Ultima Actualización:
Responsable del trámite:	Actualizar nombre del responsable del trámite.	01/01/2021
Costo: \$105.00 pesos.	Actualizar costo 2022: \$112.00 pesos.	01/01/2020
Formato/Trámite: Liga al formato desactivada, no existe trámite en línea.	Corregir o activar la liga para visualizar el formato, iniciar proceso de trámite en línea, elaborar proyecto técnico para tal fin.	01/01/2021

Trámite: Permiso para circular con carga sobresaliente.		
Área Responsable: Área Administrativa de la Dirección de Tránsito y Movilidad.		
Liga para acceder al trámite: https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/1668		
Procesos actuales que se llevan a cabo:	Acciones de mejora regulatoria:	Ultima Actualización:
Responsable del proceso:	Actualizar el nombre del responsable	01/01/2021
Requisitos: solicitud de copias de los requisitos.	Digitalización de los documentos solicitados, devolviendo al particular los originales presentados.	01/01/2021
Formato/Trámite en línea: No se puede ingresar a la liga, no existe trámite en línea del presente servicio.	Iniciar proceso de trámite en línea, elaborar proyecto técnico para tal fin.	01/01/2021
Costo: \$131.00 pesos	Actualizar Costo 2022: \$140.00 pesos.	01/01/2020
Formato/Trámite en línea: Liga del formato no activada.	Formato/Trámite en línea: corregir o activar la liga para visualizar el formato.	01/01/2021



Secretaría de Seguridad Pública

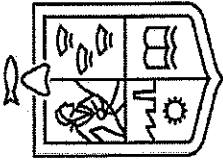
GOBIERNO DE MICHOACÁN

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Trámite: Permiso para circular con aditamentos.		
Área Responsable: Área Administrativa de la Dirección de Tránsito y Movilidad.		
Liga para acceder al trámite: https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/1669		
Procesos actuales que se llevan a cabo:	Acciones de mejora regulatoria:	Última Actualización:
Responsable del proceso:	Actualizar el nombre del responsable	01/01/2021
Requisitos: solicitud de copias de los requisitos.	Digitalización de los documentos solicitados, devolviendo al particular los originales presentados.	01/01/2021
Formato/Trámite en línea: No se puede ingresar a la liga, no existe trámite en línea del presente servicio.	Iniciar proceso de trámite en línea, elaborar proyecto técnico para tal fin.	01/01/2021
Costo: \$131.00 pesos	Actualizar Costo 2022: \$140.00 pesos.	01/01/2020
Formato/Trámite en línea: Liga del formato no activada.	Formato/Trámite en línea: corregir o activar la liga para visualizar el formato.	01/01/2021

Trámite: Tarjetón temporal para discapacitado.		
Área Responsable: Área Administrativa de la Dirección de Tránsito y Movilidad.		
Liga para acceder al trámite: https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/1670		
Procesos actuales que se llevan a cabo:	Acciones de mejora regulatoria:	Última Actualización:
Responsable del proceso:	Actualizar el nombre del responsable	01/01/2021
Solicitud de copias de los requisitos:	Digitalización de los documentos solicitados, devolviendo al particular los originales presentados.	01/01/2021
Formato/Trámite en línea: No se puede ingresar a la liga, no existe trámite en línea del presente servicio.	Iniciar proceso de trámite en línea, elaborar proyecto.	01/01/2021
Formato/Trámite en línea: Liga del formato no activada.	Corregir o activar la liga para visualizar el formato.	01/01/2021



Secretaría de Seguridad Pública

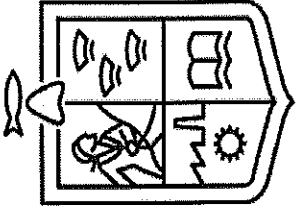
GOBIERNO DE MICHOACÁN

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Trámite: Estudio técnico para determinar lugares especiales de ascenso y descenso de escolares.		
Área Responsable: Área Auxiliar de Ingeniería de Tránsito		
Liga para acceder al trámite: https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/1679		
Procesos actuales que se llevan a cabo:	Acciones de mejora regulatoria:	Última Actualización:
Requisitos: solicitud de copias de los requisitos	Digitalización de los documentos solicitados, devolviendo al particular los originales presentados.	01/01/2021
Costo: \$131.00 pesos	Actualizar Costo 2022: \$140.00 pesos.	01/01/2020

Trámite: Certificación de documentales.		
Área Responsable: Dirección de Tránsito y Movilidad.		
Liga para acceder al trámite: https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/1685		
Procesos actuales que se llevan a cabo:	Acciones de mejora regulatoria:	Última Actualización:
Responsable del proceso:	Actualizar el nombre del responsable	01/01/2021
Requisitos: solicitud de copias de los requisitos	Digitalización de los documentos solicitados, devolviendo al particular los originales presentados.	01/01/2021
Costo: \$62.00 pesos	Actualizar Costo 2022: \$67.00 pesos.	01/01/2020
Formato/Trámite en línea:	No existe formato, no hay trámite en línea.	01/01/2021



Secretaría de Seguridad Pública

GOBIERNO DE MICHOACÁN

BROUPESTA por Trámite Servicio de la Dirección de Desarrollo Policial

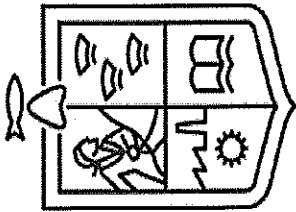
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Morelia, Michoacán a 14 de Diciembre de 2021

Trámite: Convocatoria y Reclutamiento para la Policía Michoacán 2022.		
Área Responsable: Dirección de Desarrollo Policial		
Liga para acceder al trámite:		
Procesos actuales que se llevan a cabo:	Acciones de mejora regulatoria:	Ultima Actualización:
Nombre del Trámite:	Reclutamiento Policía Michoacán.	01/01/2021
Casos:	Actualizar los casos en los que se solicita el servicio, de acuerdo a los nuevos estudios, proyectos y temas impartidos.	01/01/2021
Responsable del proceso	Reclutamiento por Regiones Operativas	01/01/2019
Requisitos: solicitud de copias de los requisitos	<p>a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.</p> <p>b) Tener como mínimo 19 años cumplidos y hasta 40 años al momento de presentar su solicitud.</p> <p>c) Acreditar que ha concluido los estudios correspondientes a la enseñanza de nivel medio básico (secundaria), media superior (bachillerato) o de nivel superior (Licenciatura o equivalente), Concluido.</p> <p>d) Estatura mínima para mujeres de 1.57cm y para hombres de 1.63cm.</p> <p>e) No rebasar el Índice de Masa Corporal (IMC) de 18 a 29.9 kg/m2 de conformidad con los criterios establecidos en la "NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad", y no rebasar el porcentaje de grasa corporal (% GC) de 22% en hombres y 30% en mujeres conforme a los criterios de clasificación emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).</p> <p>f) Gozar de buena salud física y mental, para estar en condiciones óptimas de aprobar las evaluaciones físicas de selección.</p> <p>g) Se permiten las imágenes y tatuajes que no sean ofensivas a la moral y/o hacer apología al delito, en el caso de las manos y cuello las imágenes y tatuajes no deben rebasar dimensiones superiores a los 15 x 15 mm. En el rostro solo se permiten los tatuajes como el delineado permanente en cejas, ojos y boca. Este permitido el uso de pequeñas perforaciones (No expansiones).</p>	01/01/2021



Secretaría de Seguridad Pública

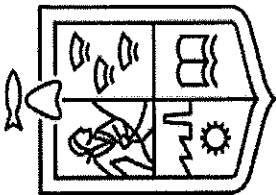
GOBIERNO DE MICHOACÁN

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Procesos actuales que se llevan a cabo:	Acciones de mejora regulatoria:	Última Actualización:
<p>Requisitos: solicitud de copias de los requisitos</p>	<p>h) Tener liberada la cartilla del Servicio Militar Nacional (Solo aplica personal Masculino). i) Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal. j) No estar suspendido o inhabilitado para ejercer algún cargo en el sector público, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público. k) Acreditar el proceso de selección y reclutamiento en las entrevistas, exámenes y evaluaciones que realice la Institución. l) Acreditar los procesos de evaluación de control de confianza. m) Acreditar el curso de formación inicial. n) No tener antecedentes negativos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. o) Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier Municipio del Estado de Michoacán, así como para cumplir funciones en cualquier horario conforme a las necesidades del servicio. p) No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo. q) Oficio de baja voluntaria (SEDENA, SEMAR, instituciones de seguridad pública o privada si se ha pertenecido a alguna). r) Contar con vocación al perfil de servicio de la carrera policial. s) Contar con una agudeza visual dentro del rango de 20/20 hasta 20/40, con o sin el uso de lentes (corrección). En caso de requerir uso de anteojos, el aspirante deberá llevarlos puestos en las revisiones y/o evaluaciones que le realicen.</p>	<p>01/01/2021</p>
<p>Formato/Trámite en línea:</p>	<p>No existe formato, no existe el trámite en línea, iniciar proyecto técnico de trámite en línea.</p>	<p>01/01/2021</p>

META	
Enero	100
Febrero	100
Marzo	100
Abril	100
Mayo	100
TOTAL	500



Secretaría de Seguridad Pública

GOBIERNO DE MICHOACÁN

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

2022

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

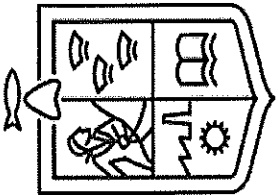
Morelia, Michoacán a 14 de Diciembre de 2021

Propuesta por Trámite Servicio de la Dirección de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada

Trámite: Autorizaciones, Revalidaciones y Supervisiones de Empresas de Seguridad Privada	
Área Responsable: Dirección de Registro y Supervisión de Empresas de Seguridad Privada	
Liga para acceder al trámite: https://tramites.michoacan.gob.mx/tramite/674 .	
Procesos actuales que se llevan a cabo:	Ultima Actualización:
<p>Acciones de mejora regulatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar por escrito la autorización para una o más modalidades a que se refiere la ley. 2. Comprobar nacionalidad mexicana (Acta de Nacimiento o Acta Constitutiva y en su caso poder notarial de quien promueve en favor del prestador). 3. Licencia municipal y comprobante de domicilio y/o contrato de arrendamiento). 4. Presentar relación detallada de elementos de seguridad privada (Directivos, administrativos y operativos), su organigrama y la evidencia de capacitación y adiestramiento con el que cuenten los elementos de seguridad privada, así como los programas autorizados por la secretaría de trabajo y previsión social. 5. Presentar propuesta de imagen pública, incluyendo nombre comercial, logotipos, colores, disposición de los mismos y demás elementos que identifiquen que en ningún caso deberán incluir confusión con los utilizados por las fuerzas armadas de la unión o cualquier cuerpo de seguridad, papelería, distintivos (papelería y credenciales). 6. Muestras físicas de las insignias, divisas, logotipos, emblemas o cualquier otro implemento que haga referencia a la imagen. 7. Copia del registro federal de causantes expedido por la secretaría de hacienda y crédito público. 8. Presentar reglamento interior y manual de operaciones. 9. Comprobante de adiestramiento animal, así como de los elementos de identificación de los animales con los que contará. (en caso de no utilizar presentar un protesto en ese sentido). 10. Permiso expedido por la autoridad competente, para la instalación y operación del equipo de radio comunicación y uso de frecuencia respectiva (permiso de la SCT o protesto) copia de contrato con compañía de teléfonos o de otros proveedores de frecuencia. 11. Fotografías del uniforme por las cuatro vistas, así como de los vehículos, de frente, perfil y posterior y del todo, logotipos, distintivos, emblemas y aditamentos, que no deben ser iguales a los utilizados por las corporaciones policiales. 	01/01/2021
<p>Requisitos:</p>	

Secretaría de Seguridad Pública

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Procesos actuales que se llevan a cabo:	Acciones de mejora regulatoria:	Ultima Actualización:
<p>Requisitos:</p>	<p>12. Inventario detallado de armas, equipo relativo a la seguridad privada, vehículos y demás efectos con los que contará, en su caso protesto de no uso de armas. 13. Póliza de seguro que deberá cubrir todos los daños y perjuicios que se ocasionen con motivo de la operación del prestador del servicio 14. Pago de derechos. 15. Comprobante de nivel y tipo de blindaje con que cuenten los vehículos que se utilizarán (en su caso protesto de no uso). 16. Fianza con el objeto de asegurar la vigilancia sobre el uso legal y correcto de armas, explosivos e implementos de seguridad, no mayor al 30% de los inventarios de armas para cubrir las sanciones por violaciones a la ley. 17. Permisos expedidos por la secretaría de la defensa nacional sobre uso de armas.</p>	<p>01/01/2021</p>
<p>Costo: \$11,008.00, pesos</p>	<p>Actualizar Costo 2022: \$11,448.32 pesos.</p>	<p>01/01/2021</p>
<p>Formato/Trámite en línea:</p>	<p>Activar la liga para visualizar el formato, iniciar proceso de trámite en línea, elaborar proyecto técnico para tal fin.</p>	<p>01/01/2021</p>

Secretaría de Seguridad Pública

GOBIERNO DE MICHOACÁN

	META
Enero	22
Febrero	22
Marzo	22
Abril	22
Mayo	22
Junio	22
Julio	22
Agosto	22
Septiembre	22
Octubre	22
Noviembre	22
Diciembre	22
TOTAL	264

COBRO DE DERECHOS POR AUTORIZACIÓN	INGRESOS APROXIMADOS MENSUALES	INGRESOS APROXIMADOS ANUALES
\$ 11.448,32		\$3'022,272.00
	242.176,00	